

Ciudad de México a 4 de Octubre 2017

Ing. Emmy Loou Vázquez Torres.

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

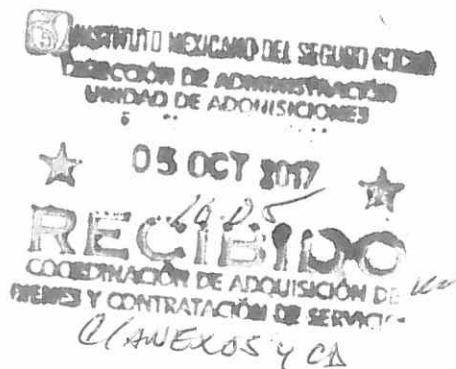
PRESENTE

Estimada Ing. Emmy Loou Vázquez Torres en mi calidad de Testigo Social con número de registro PF032 en el Padrón Público de la SFP y en cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas por el artículo 26 Ter fracción IV de su Reglamento; por este conducto hago entrega del Testimonio Público correspondiente al fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA electrónica INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA: LA-019GYR047-E29-2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS, CLAVE 020 000 3822 02 02 VACUNA ANTI-INFLUENZA, COMPRA consolidada 2017.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. HÉCTOR ALEJANDRO GENIS JÚAREZ
TESTIGO SOCIAL PF032



004477

TESTIMONIO Y REPORTE DE ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA “LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA:
LA-019GYR047-E29-2017 PARA LA ADQUISICIÓN
DE VACUNAS, CLAVE 020 000 3822 02 02
VACUNA ANTI-INFLUENZA, COMPRA
CONSOLIDADA 2017”

ÍNDICE

<u>DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO</u>	<u>4</u>
<u>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>	<u>4</u>
<u>DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL</u>	<u>6</u>
<u>ALCANCE DE LOS TRABAJOS</u>	<u>7</u>
<u>DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES</u>	<u>8</u>
<u>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</u>	<u>19</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>20</u>

4 de octubre de 2017

Lic. Alfredo Ríos Camarena

Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

Secretaría de la Función Pública

Ing. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la coordinación Técnica de Planeación y Contratos del I.M.S.S

P R E S E N T E S

**TESTIMONIO
CORRESPONDIENTE A LA
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO
ELECTRONICA: LA-019GYR047-
E29-2017 PARA LA ADQUISICIÓN
DE VACUNAS, CLAVE 020 000
3822 02 02 VACUNA ANTI-
INFLUENZA COMPRA
CONSOLIDADA 2017”**

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en los términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 68 de su reglamento , en mi carácter de Testigo Social con el numero de registro PF032 en el Padrón de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de contratación "*Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, ELECTRONICA: LA-019GYR047-E29-2017 referente a Adquisición de Vacunas, Clave 020 000 3822 02 02 Vacuna Anti-influenza Compra Consolidada 2017*" realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con la clave de identificación en COMPRANET: 1401382

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social, convoco a el procedimiento de contratación referente a Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio ELECTRÓNICA No. LA-019GYR047-E29-2017,ADQUISICIÓN DE VACUNAS ,CLAVE 020 000 3822 02 02 VACUNA ANTI-INFLUENZA, Compra Consolidada 2017 la cual En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 17, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción II, 47 de la LAASSP, demás correlativos de su Reglamento y otras disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las

personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, específicamente: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), TLC México Colombia, TLC México - Israel. Tratado de Libre Comercio México - Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México - Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Republica de Chile. cuenta con Disponibilidad Presupuestal con folio 0000243420-2017 y 0000154328-2017 y con el convenio de consolidación celebrado con fecha 9 de septiembre de 2016.

Dependencias / Entidades consolidadas:

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Secretaría de la Defensa Nacional.

Petróleos Mexicanos

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

El 9 de junio de 2017, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número No. UNCP/309/TU/309/2017, (**Anexo 1**) me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el Procedimiento de adquisición que comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

El 21 de Junio de 2017, se lleva a cabo la adjudicación directa nacional presencial, numero AA-019GYR019-E94-2017 para la contratación del Testigo Social designado por la Función Pública para intervenir en el procedimiento de licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio consolidada para la adquisición de bienes terapéuticos del grupo de suministro 020 vacunas clave 020 000 3822 02 02 Vacuna Anti-influenza para cubrir las necesidades del IMSS Delegaciones y UMAES y entes participantes para el ejercicio 2017. conforme a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

El 6 de julio de 2017 se llevo a cabo la firma del "Contrato abierto para la prestación del servicio de Testigo Social que atestiguará el procedimiento de Licitación Pública internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio consolidada para la adquisición de bienes terapéuticos del grupo de suministro 020 vacunas clave 020 000 3822 02 02 vacuna anti-influenza, para cubrir las necesidades de "EL INSTITUTO" Delegaciones y UMAE'S y entes participantes para el ejercicio 2017, celebrado entre el Testigo Social y el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

De acuerdo con los contratos se estableció participar en las actividades correspondientes a:

- Revisión del Proyecto de Convocatoria.
- Revisión de la convocatoria.
- Junta de aclaraciones
- Acto de presentación y apertura de proposiciones
- En su caso podrá asistir a reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo.
- Acto de Fallo.
- Asistir a la formalización de los contratos que se deriven del procedimiento de contratación.
- En caso de ser necesario asistir a reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación, ya sean previas o durante el procedimiento de contratación, a las que convoque la División de Bienes Terapéuticos, en su calidad de área contratante de los bienes.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES

Actividad: Revisión Inicial de Proyecto de Convocatoria y sus anexos, incluyendo el modelo de contrato.

Periodo: 14 al 27 de junio.

Aspectos Relevantes:

El 14 de junio se hacen observaciones por parte del Testigo Social en correo electrónico, las cuales se toman en cuenta para el proyecto de convocatoria. Dentro de los primeros documentos enviados por parte de "EL INSTITUTO" no se encuentra el estudio de mercado ni el modelo de contrato referente a la licitación que nos atañe, por lo que se solicita dicha información al instituto.

El 27 de junio los funcionarios de "EL INSTITUTO" contestan que respecto a la investigación de Mercado está a disposición del Testigo social en las instalaciones de la División de Bienes Terapéuticos con domicilio en cuatro piso de Durango 291, Colonia Roma Norte.

Por otra parte y en seguimiento al proyecto de convocatoria que le fue proporcionado el 14 de junio de 2017, se solicita nos pueda remitir antes de las 17:00 horas del día 27 de junio de 2017, sus comentarios para en caso de ser estos precedentes sean integrados en el proyecto de convocatoria a publicar ese mismo día en el sistema Compranet.

El mismo 27 de junio se da respuesta al instituto sugiriendo los siguientes lineamientos con la intención de poder trabajar adecuadamente:

Para las solicitudes de revisión de información, reuniones o cualquier asunto de entrega de documentos que deba atender personalmente, requiero que me avisen al menos con 48 horas.

He solicitado que la información del estudio de mercado me sea entrega desde el día 14 de junio. El día de hoy me comentan que dicha información ha estado a mi disposición pero que no la pueden entregar físicamente.

El 19 de junio escribí nuevamente solicitando respuesta respecto a los siguientes temas.

1. Solicitud del estudio de mercado.
2. Se observó que el tiempo estimado para la revisión de las propuestas dentro de la convocatoria es de 1 día.
3. Solicitud de una fecha tentativa para publicar la convocatoria ya que esa fecha será importante también para contabilizar los plazos establecidos por la ley.

Por lo anterior concluyo lo siguiente:

1. El tiempo en el que me están pidiendo que entregue comentarios es insuficiente para hacer un análisis serio de los documentos.
2. Pido nuevamente que se entregue una copia física o digital para analizar el estudio de mercado.
3. Para cualquier solicitud de revisión de información, entrega de documentos o asistencia a reuniones requiero un mínimo de 48 horas de anticipación.
4. Pido que se revise mi comentario respecto al poco tiempo entre la presentación de las respuestas y el fallo. (1 día)

Actividad: Respuesta por parte del IMSS**Fecha: el 27 de junio**

Con el propósito de cumplir con los tiempos (48 horas de anticipación), que requiere para emitir comentarios o generar reuniones relativas al procedimiento de contratación en su calidad de Testigo Social, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. La publicación del proyecto de convocatoria se realizará el jueves 29 de junio de 2017 a través del sistema Compranet, por lo cual se solicita remita los comentarios al proyecto de convocatoria que le fue proporcionado el 14 de junio del año en curso, para en su caso incorporarlos en el proyecto a publicar.
2. Investigación de Mercado, se reitera que está se encuentra a su disposición en la División de Bienes Terapéuticos, con domicilio en cuatro piso de Durango 291, Colonia Roma Norte, en un horario de 9:00 a.m. a 21:00 p.m., de lunes a viernes.
3. En relación a la diferencia de 1 día entre la recepción de proposiciones y el acto de fallo, se considera su comentario y el acto de fallo se llevará a cabo al tercer día del acto de recepción, considerando tentativamente el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN PROYECTO DE CONVOCATORIA	29 DE JUNIO DE 2017
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET	18 DE JULIO DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE AGOSTO DE 2017
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	28 DE AGOSTO DE 2017
FALLO	31 DE AGOSTO DE 2017
FIRMA DE CONTRATOS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Actividad: Comentarios al proyecto de convocatoria.

Fecha: 29 de junio de 2017.

En mi carácter de testigo social se envía un correo al personal de "EL INSTITUTO" con los siguientes comentarios al proyecto de convocatoria y al contrato.

En los cuales se solicita:

1. clarificar los motivos por los cuales no se pide una muestra

En el proyecto de convocatoria aparecen las siguientes fechas:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Reducción de Plazo	NO		
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública.	26 de julio 2017	10:00 hrs	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. CompraNet.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	14 de agosto 2017	10:00 hrs	
Acto de Fallo	15 de agosto 2017	17:00 hrs	Al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Firma del contrato	29 de agosto 2017	12:00 Hrs	De acuerdo al fallo.
Medio de participación en la Presentación de las Proposiciones.	ELECTRÓNICA (artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP). no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.		

De lo anterior se hace la observación que entre el 14 de agosto y el 15 de agosto, es un tiempo muy reducido para la revisión de las propuestas.

2. Se pide además se clarifique porque no es necesario acreditar la personalidad jurídica.

3. Dentro del proyecto se mencionaban la una gran cantidad de requisitos con la leyenda "La falta de presentación de la documentación afecta la solvencia de su propuesta y motivaría su desechamiento para los casos que aplique. " por lo que se solicitó se acalararan cuales eran los casos que aplicaban para evitar ambigüedades.
4. El en documentos de Términos y Condiciones, establece que dentro de la convocatoria, se debe mencionar la posibilidad de factoraje.
5. En la copia del modelo de contrato, la fecha que se indica al final se refiere al 2016, por lo que se solicita que se actualice.

Actividad: Revisión del estudio de Mercado.

Fecha: 4 de julio de 2017

Se informa que a partir del 5 de julio asistirá a las instalaciones de la División de Bienes Terapéuticos, con domicilio en cuatro piso de Durango 291, Colonia Roma Norte, para la revisión del estudio de mercado.

Actividad: Revisión de estudio de Mercado.

Fecha: 5 de Julio 2017

Revisión del Estudio de Mercado

Se realizó la primera revisión del Estudio de Mercado, en las instalaciones de la División de Bienes Terapéuticos con domicilio en cuatro piso de Durango 291, Colonia Roma Norte, a partir de esa fecha se hicieron revisiones periódicas para consultas.

Actividad: Comentarios al proyecto de convocatoria

Fecha. El 12 de julio se envían comentarios los siguientes comentarios al proyecto de convocatoria y al documento de Términos y condiciones:

Documento: Bases de convocatoria.**1. Visitas a las instalaciones de los licitantes (página 12)**

Se sugiere nuevamente la visita a las instalaciones de los participantes con el fin de garantizar la existencia y capacidades. Ya que con base en el estudio de mercado 2 participantes son europeos, por lo que se requiere conocer que la empresa que elabora las vacunas en México para ellos tenga las capacidades necesarias para cubrir la demanda.

2. Acreditación de Personalidad Jurídica y datos de notificación. (página 16) Establece:

“Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. Anexo 5”

Mi sugerencia es que se pida el escrito donde se acredite la personalidad jurídica legalmente otorgada al momento de la entrega de la propuesta. Ya que si es solamente el escrito bajo protesta de decir verdad que actualmente se pide, existe el riesgo de que al adjudicar el contrato la persona no acredite legalmente tener esas facultades.

Documento: Términos y Condiciones

1) En la página 17 de términos y condiciones, en el antepenúltimo párrafo establece *“Asimismo, en la convocatoria se deberá indicar que el proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero, conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. institución de Banca de Desarrollo con el IMSS”*.

Se pregunta si existe alguna razón por la cual no se agrego dicho párrafo en la convocatoria.

Actividad: Seguimiento de las actividades**Fecha: 18 de julio de 2017**

En mi carácter de testigo social se hace la petición dando seguimiento, al proyecto de convocatoria PC-019GYR047-E28-2017, de acuerdo al calendario, la fecha limite para la entrega de los comentarios a la convocatoria fue el 13 de Julio del 2017, por lo tanto solicito sus indicaciones respecto a la fecha , lugar y hora de la junta de revisión de proyecto.

Actividades: Seguimiento de las actividades.**Fecha: 21 de julio de 2017****Hechos:**

Se solicita nuevamente indicaciones para la fecha , lugar y hora de la junta de revisión del proyecto, ya que al momento no se ha obtenido respuesta.

Actividad: Asistencia a la junta de aclaraciones (anexo 2)**Fecha: 24 de agosto de 2017****Aspectos Relevantes:**

Se llevo a cabo la junta de aclaraciones a las 10:00 h, en la División de Bienes Terapéuticos , sitio Calle Durango Numero 291 , Piso 4, Colonia Roma Norte.

En las cuales 3 de los licitantes presentaron sus preguntas repartidas de la siguiente manera:

- Laboratorios Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V: 18 preguntas.
- Laboratorios Imperiales S.A. de C.V: 8 preguntas.
- SANOFI S.A. DE C.V: 8 preguntas.

El área convocante emitió su respuesta sin embargo en mi carácter de testigo social hice algunas recomendaciones respecto a la claridad de las mismas las cuales en su mayoría no daban una respuesta contundente.

La mayoría de las preguntas fueron referencia a los plazos, ya que se observó que los tiempos de solicitud eran muy cortos. Las preguntas están contenidas en el

Actividad: Comentarios a la junta de aclaraciones.

Fecha: 25 de agosto 2017

Se hacen llegar a funcionarios del IMSS las observaciones a las respuestas de la junta de aclaraciones, los cuales son en su mayoría que se requiere una respuesta contundente, si proceden o no las preguntas y fundamentarlo.

Actividad: Reanudación junta de aclaraciones. (anexo 3)

Fecha: 25 de agosto

Aspectos Relevantes:

Junta de Aclaraciones.

En el acto de las repreguntas, los licitantes se manifestaron de la siguiente forma:

- Laboratorios Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V: 4 preguntas.
- SANOFI PASTEUR S.A. DE C.V: 5 preguntas.

Los comentarios del testigo social, respecto a la claridad en las respuestas fueron aplicados por parte de la convocante.

Actividad: Envío del acta de proyecto de fallo y evaluación técnica por parte del IMSS.

Fecha: 6 de septiembre

En este día se recibió solamente una propuesta por lo cual se determinó analizarla a la brevedad y se propuso se diese el fallo ese mismo día.

Dentro del documento de apertura de propuesta, no se establecía hora del fallo, el comentario del testigo social, fue que se determinara y en el acta final se acordó a las 16:00 hrs.

Actividad: se envía el informe parcial sobre el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio ELECTRONICA: LA-019GYR047-E29-2017 para la Adquisición de Vacunas, Clave 020 000 3822 02 02 Vacuna Anti-influenza Compra Consolidada 2017”

Fecha : 6 de septiembre

Se hacen llegar los comentarios por parte del Testigo Social, hasta esa fecha, donde se detallan los avances.

Actividad: Apertura de proposiciones y Fallo (Anexo 4)

Fecha: 6 de septiembre.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica , CompraNet, reportando el sistema que se recibieron un total de 1 proposición del licitante **Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México, S.A de C.V**

Actividad. Seguimiento al contrato.

Fecha:13 de septiembre

Se solicita a los funcionarios del IMSS de acuerdo a la minuta del fallo del día 6 de septiembre respecto a la **Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio electrónica numero LA-019GYR047- E29-2017**, que establece que la fecha de la firma del contrato será el 21 de septiembre, envíen el contrato para la revisión antes de la firma con un mínimo de 24 horas de anticipación con objeto de externar los comentarios.

Ese mismo día se gira la instrucción para que en cuanto esté listo nos lo envíen.

Actividad: seguimiento a la firma del contrato**Fecha: 19 de septiembre**

Se solicita nuevamente el contrato para poder revisarlo antes de la firma programada para el 21 de septiembre.

Actividad: Cambio de fecha por sismo.**Fecha : 20 de septiembre**

Funcionarios del IMSS comentan que a causa del temblor se han suspendido las labores en los edificios administrativos del IMSS y que hasta ese momento se encuentran a la expectativa de los dictámenes técnicos de las autoridades competentes, esperando que el 21 de septiembre, se tengan las condiciones para retomar las actividades habituales.

Por lo tanto se indica que en caso de que reanuden actividades el proyecto será enviado a primera hora para poder establecer la hora del contrato tomando en consideración lo acontecido.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 20 de septiembre se establece un ACUERDO por el que se declaran inhábiles los días 19,20,21 de septiembre de 2017, para los tramites que se realizan en la Secretaría de la Función Pública, debido al sismo. (Anexo 5)

Actividad. Recepción de contratos.**Fecha: 22 de septiembre**

Funcionarios del IMSS envían dos contratos para su revisión, el ordinario y prospera. Falta el contrato del ISSSTE y falta el de PEMEX.

y se pone a consideración que la firma del contrato podrá ser el lunes 25 de septiembre.

Actividad: Se pospone la firma del contrato

Fecha: 24 de septiembre 2017

Se comunica que por causas de fuerza mayor, aun no se puede ingresar al edificio por lo que la firma del contrato se hará hasta nuevo aviso.

Actividad: Firma del contrato.

Fecha: 27 y 28 de septiembre.

Se llevo a cabo la firma de los contratos "ordinario" y "prospera" en las instalaciones del Seguro Social.

En la firma de contrato se informó que COFEPRIS estuvo cerrado de acuerdo al oficio 09 53 84 por lo que habrá una variación en el calendario de las entregas por motivos de fuerza mayor. Adicionalmente se estableció que se desconocía la nueva fecha de atención por COFEPRIS. (Anexo 6)

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se sugiere que el estudio de mercado sea entregado al testigo social, ya que aunque estuvo a disposición al no tenerlo, generó visitas extraordinarias a las instalaciones para su revisión y consulta.

El estudio de mercado no considera con certeza las temporalidades, ya que la vacuna se requiere obligatoriamente para el mes de octubre, por lo que se recomienda que el proceso se lleve a cabo a principio de año y la temporalidad se establezca como requisito obligatorio en el estudio de mercado ya que los tiempos de producción pueden impactar en los costos y en los participantes.

Se requiere que los participantes referidos en el estudio de mercado tengan efectivamente al momento de la licitación la capacidad instalada y la experiencia para poder producir el tipo de vacuna.

Se sugiere que para futuras licitaciones si sea motivo de desechamiento o descalificación el no mostrar una carta de conflicto de intereses.

Se recomienda que el formato del contrato sea en un tamaño de letra legible ya que todo esta en una hoja, lo cual genera confusión y tiempo adicional para su lectura y revisión.

Por otro lado los contratos de PEMEX y el ISSSTE, correspondientes a esta compra consolidada no fueron revisados por el Testigo Social y se desconoce su fecha de firma y alcances.

CONCLUSIONES

Finalmente esta Representación Social considera que el proceso de adquisición, y en todos los actos referentes al mismo, se efectuaron en el marco de legalidad, transparencia e imparcialidad, manifestando que se llevó a cabo en estricto apego y cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.